

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6382872 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

12 MAY 2016

PRESOLUCIÓN EXENTA N° 78118

Santiago, 26 de Abril de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 538.683, 538.684 y 538.685 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sorena del Valle MARQUINA MORILLO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Valeria Alexandra FARRERA MARQUINA de nacionalidad VENEZOLANA, doña Alexa Valentina FARRERA MARQUINA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de FARRERA NAVAS Eugenio Antonio, hasta 03.11.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc
[721] 26/04/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo